

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.004**

FECHA: *Febrero 20 de 2008*

HORA: *4:30 p.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

Consejo Extraordinario

ASISTENTES: **Germán Antonio Giraldo Giraldo.**
 Vicerrector Académico (Presidente)
 Pedro Nel Martínez Yepes
 Vicerrector de Investigaciones
 Luís Javier Urrea Trujillo
 Representante de los Decanos
 Isabel Bernal Escobar
 Representante de los Directores de Programa
 Ana Patricia León Urquijo
 Representante de los Docentes
 Humberto Mondragón Rico
 Representante de los Docentes
 Patricia Landázury
 Representante de los Directores de postgrados
 Jhonny Leandro Vargas
 Representante de los Estudiantes.
 Jorge Mauricio Vélez Jaramillo
 Representante de los Estudiantes
 Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

AUSENTES: **Luis Emigdio Guayacán Reina**
 Representante de los Docentes
 Julio Cesar Victoria Aguirre
 Rector

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ÓRDEN DEL DÍA

Reingresos Extraordinarios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No.004

Se informó por parte de la Secretaría General que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. ÓRDEN DEL DÍA

2.1 Reingresos Extraordinarios

El Vicerrector Académico Germán A. Giraldo G., informó que en el Consejo Académico realizado el día 30 de enero de 2008 se tomó la decisión de enviar todas las solicitudes de reingresos extemporáneas a los Programas y Facultades con el fin de ser resueltos por ellos de acuerdo a la reglamentación de la Universidad; a pesar de ello, no se pudieron hacer los trámites porque en este momento existe una contradicción entre calendario académico aprobado y los conceptos enviados por la oficina Jurídica y la Oficina de Control Interno. Por ello se encuentran aquí de nuevo. Recordó además que el Consejo Académico en una de sus sesiones nombró una comisión para resolver los casos de petición de reingresos extraordinarios, la cual quedó integrada por el Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G., el Decano de la Facultad correspondiente el Director del Programa y uno de los representantes de los Estudiantes. El caso es decidir si estos reingresos se llevan a la comisión o se tratan en este Consejo.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea propuso que el Consejo Académico debe enviar una propuesta al Consejo Superior para que reglamente o le otorgue potestad a los Consejos de Facultad para resolver las peticiones de reingresos extemporáneos.

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G., propuso una estrategia para darle un trámite a estos reingresos. Es el Consejo Académico quien debe expedir un acuerdo de carácter académico donde delega la solución de estos reingresos a los Consejos de Facultad.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas, preguntó cuál es la última instancia que reglamenta o decide

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.004

sobre los reingresos, porque hasta ahora hay varias oficinas que dan directrices. Propone que no sea ni Control Interno ni la Oficina Jurídica, las que decidan porque tampoco es de su competencia.

La Representante de los Directores de Postgrados Patricia Landazury, propuso ampliar el plazo de los reingresos para que el Consejo de Facultad puedan tomar una decisión a cerca de los reingresos extraordinario.

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G, manifestó que se le debe dar una solución al problema, sugirió fijar un plazo para los reingresos extemporáneos. En este momento hay dos propuestas:

1. Para la Modalidad a Distancia el plazo sea hasta la segunda tutoría y para presencial hasta la tercera semana activa.

Es decir, todos los reingresos que tenemos en este Consejo Académico entrarían a ser revisados porque están dentro del plazo.

2. La propuesta presentada por el Representante de los Docentes Humberto Mondragón R., quien sugirió que sean dos semanas para la modalidad a distancia y hasta la cuarta semana activa para presencial.

La Representante de los Directores de postgrado Patricia Landazury advirtió que la propuesta segunda es muy riesgosa para el estudiante ya que entraría muy atrasado con respecto a los demás estudiantes.

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G, puso en consideración las propuestas y se aprobó la primera.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón R., cree que seria bueno que esta decisión que acaba de tomar el Consejo Académico quede dentro del Estatuto Estudiantil.

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.004

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G., recordó que los Estatutos de Postgrado y el Estatuto Estudiantil están en la Oficina Jurídica para su revisión, y se está en la espera de que los regresen para la revisión.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón R., propuso que conste en el acta que lo que se acaba de hablar y aprobar quede en el Estatuto Estudiantil.

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G., preguntó a los Consejeros si el paquete de reingresos extraordinarios que esta en estos momentos en el Consejo se van a enviar al Consejo Curricular o de Facultad para que los estudie o por el contrario se van a aprobar dentro de este Consejo.

La Representante de los Directores de Postgrados Patricia Landázury, sugirió que dado que los reingresos ya están en el Consejo Académico sean aprobados y que los próximos se envíen a los Consejos Curriculares.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal, consideró que los reingresos que pasaron el conducto regular y fueron negados en los Programas deben ser aprobados de una vez, y los que no han hecho el trámite que lo hagan.

La Representante de los Directores de Postgrados Patricia Landazury, preguntó que si todos los reingresos extemporáneos fueron negados en otros Consejos sólo por que tienen problemas por la fecha o lo negaron por que no cumple con el promedio o hay otra razón.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas, consideró que si el paquete de reingresos se encuentra en este momento en el Académico es por que ya pasaron por los conductos regulares correspondientes.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea T., está de acuerdo con la inquietud de la Profesora Patricia Landazury en el sentido que aprobar todos los reingresos extemporáneos que fueron negados por extemporaneidad desde los Programas pero

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.004

aquellos que tienen problemas de carácter académico, administrativo o financiero deben de ser competencia de la comisión. Además hay que pedirle a la comisión que trate de resolver las peticiones antes del miércoles porque mal haríamos en aprobar un paquete de reingresos donde vamos a encontrar casos de gente que deben tres años de matrícula o que han visto la materia siete veces.

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G., manifestó que tiene una pregunta relacionada con un estudiante que hace tres años se retiró de la Universidad y no le faltaba sino el trabajo de grado, por consiguiente preguntó a los Consejeros ¿qué hacer con este tipo de estudiante? Se le dice que queda por fuera de la Universidad.

La Representante de los Directores de Postgrados Patricia Landazury, aduce que si el problema es la norma, para eso está el Consejo Académico, ya que es el Consejo Académico por consiguiente si el problema es sólo de norma, cree que se le debe aprobar la solicitud al estudiante.

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G. manifestó que nuestra función en la Institución es formar personas y darles una oportunidad de vida.

La Representante de los Directores de Postgrados Patricia Landazury, advierte que en la Facultad de Medicina funciona distinto porque no se puede recibir un estudiante después de que han pasado 3 o 5 años de no recibir clase, porque los conocimientos cambian con el tiempo.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Y., dijo que esto ocurre con muchas carreras, y el Estatuto Estudiantil dice que son 3 años ¿Se puede ser flexible? ¿Cuánto tiempo, qué porcentaje? Manifestó que hay programas que no pueden ser flexibles y otros sí, hay diseños curriculares nuevos. Si un estudiante le falta el Trabajo de Grado pero ya se le pasó el tiempo ¿Se permitirá que haga el Trabajo de Grado o que entre al currículo nuevo?

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.004

El Representante de los Estudiantes Jorge Mauricio Vélez J, considera que si reingresa al currículo nuevo no terminará la carrera.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea T., manifestó que entablar esta discusión ahora es muy difícil y muy subjetivo. Propone que en su momento cuando se de el caso en particular, merece una discusión muy profunda, ya que la misma Facultad puede estudiar el caso y mirar si le faltan dos años o dos años y medio y puede que ingrese o que no ingrese al nuevo diseño del Programa, o sea, hay otras variables; y lo mismo si le falta sólo el Trabajo de Grado

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G., indicó que se tiene en el Consejo un caso en particular es el de Freyder Londoño Rojas del Programa de Contaduría, quien estudió hasta primer semestre del año 2004, lo que significa que está por fuera, de la Universidad, pero le falta el Proyecto de grado, preguntó ¿Qué hacer con este caso?

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Y., manifestó que el Consejo Curricular no puede violar los Estatutos, ni el Consejo de Facultad pero el Consejo Académico puede encontrar alternativas como máxima autoridad académica.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal, indicó que lo que debe pedir ese estudiante no es un reingreso sino que le amplíen el período en continuidad, ya que es más legal ampliar el periodo del estudiante en continuidad a cuatro años para que lo cobije, y no autorizarle un reingreso, por que por estatutos el reingreso será a un plan nuevo.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea T., manifiesta que si reingresa al Programa vigente que seguramente no fue con el que terminó, si es en continuidad el único problema es que tiene que pagar cuatro años de continuidad.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes, propone que el Consejo Académico puede hacer lo siguiente, que es lo que se ha hecho en otras oportunidades, decirle que

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.004

continué con el trabajo de grado, es decir, con el plan antiguo, y así se evita que lo cobije el plan nuevo.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea T., manifestó que le parece mejor solución la que planteo la profesora Isabel Bernal, primero que todo por que él no va a reingresar a ningún plan por que ya terminó todo, caso diferente fuera que el estudiante debiera una materia o dos materias, al estudiante no se le va a reingresar al plan de estudios él ya terminó, ya que hay una norma que la debe tener el Programa de Contaduría donde dice que para el Trabajo de Grado el estudiante tuvo que haber terminado las asignaturas del Plan de Estudios, no debe tener pendiente ninguna asignatura y en este caso si nosotros le damos la continuidad es la forma más rápida para que el estudiante no se le vaya a volver eso un problema, lo que tendría que asumir es un costo de (\$240.000.00) por año, estaría pagando un millón doscientos (\$1.200.000.00) para solucionar un problema de titulación.

La Representante de los Docentes Ana Patricia León Urquijo, propuso que las solicitudes de reingresos que están pasados de los tres años no sean devueltos a los Consejos Curriculares o Consejo de Facultad sino que sean resueltos por la comisión que nombró el Consejo Académico.

La Representante de los Directores de Postgrados Patricia Landazury, preguntó que cómo se sabe si sólo les falta Trabajo de Grado. De todas maneras habría que consultar a los Consejos Curriculares.

El Vicerrector Académico Germán Antonio Giraldo G., comentó que a la comisión asiste precisamente el Director del Programa y el Decano respectivo.

El Consejo Académico determinó no enviar el reingreso extemporáneo del estudiante Freyder Londoño Rojas del programa de Contaduría al Consejo Curricular sino a la comisión, al igual que todo el paquete de reingresos que en este momento se encuentran en esta sesión.

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.004

Aprobado.

Siendo las 5:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

GERMAN A. GIRALDO GIRALDO

Presidente

Original Firmado

FRANCELINE BARRERO RENDON

Secretaria General